

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 23 de septiembre de 2021. Al despacho informando que el apoderado de la parte solicitante aportó nueva dirección para notificar a la señora Angélica María Granados Pérez. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00192-00
CAUSANTE: ALBA LUZ PÉREZ DE GRANADOS
SOLICITANTES: PABLO EMILIO GRANADOS ROCHA

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, así como el memorial presentado por el extremo activo, por ser pertinente y procedente, téngase como lugar de notificaciones de la señora Angélica María Granados Pérez la carrera 21 No. 20 – 35 de Ciénaga (Magdalena).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 24 de septiembre de 2021